



COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
Ventanilla Electrónica de Correspondencia
COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Codigo Correspondencia CRR-28913
Tipo de Correspondencia BOX-SPV-022

Comparecencia: Representante de

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Datos del Remitente

Nombre	Yessica Marcela Alvarenga Pacheco
Correo	yalvarenga@fofisa.com
Teléfono	33403386
Número de Identidad	0801198014567

Descripcion

Informe RCO Bonos Corporativos Bac Credomatic 2020 - I Trimestre 2022

📁 Se recibieron los siguientes documentos:

- 6_BONOS_CORPORATIVOS_BAC_CREDOMATIC_2020_MARZO 2022.pdf



CNBS Honduras   

<https://www.cnbs.gob.hn/>

Comisión Nacional de Bancos y Seguros
+504 2290-4500
Tegucigalpa, Honduras.
Francisco Morazán



Tegucigalpa, M.D.C.
29 de Junio del 2022

Ingeniero
MARCIO SIERRA
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.

**Referencia: Resolución SPV No.182/06-04-2020
de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
relacionadas con los “BONOS CORPORATIVOS
BAC CREDOMATIC 2020”**

Estimado Ingeniero Sierra:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del “Acta del Contrato de Emisión de Bonos” de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas (RCO), me permito informar a esa autoridad Supervisora y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

1. Actividades Realizadas para la Colocación de las Series J, K y L de los BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020 de Banco de América Central Honduras, S.A.

- El 7 de Diciembre del 2021 se publicó en el Diario El Heraldó el primer **Aviso de Colocación** de las **Series J, K y L** en Moneda Extranjera (US\$), a realizarse el 15 de Diciembre del 2021, dando así cumplimiento a lo señalado en la **Resolución SPV No.182/06-04-2020**.
- El 15 de Diciembre del 2021 se realizó la Subasta antes indicada; para las **Series J, K y L** ofertadas el Emisor estableció como Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada y Precio de Corte el **3.00% p.a.** y **100.00%**, respectivamente; se presentaron un total de **13** ofertas por un valor de **US\$4,119,000.00**; **13** ofertas fueron aprobadas y **0** ofertas fueron rechazadas, siendo adjudicado un valor de **US\$4,119,000.00**, quedando un remanente de del monto ofertado por el Emisor por un total de **US\$10,881,000.00 (Serie J: US\$881,000.00; Series K y L: US\$5,000,000.00 cada una)**. Copia de la respectiva “Acta de Adjudicación de Valores” obra en poder de la CNBS.
- El 11 de Febrero del 2022 se publicó en el Diario La Tribuna el segundo **Aviso de Colocación** de las **Series J, K y L** en Moneda Extranjera (US\$), a realizarse el 25 de Febrero del 2022, dando así cumplimiento a lo señalado en la **Resolución SPV No.182/06-04-2020**.
- El Emisor publicó en el Diario La Tribuna una **FE DE ERRATA** con fecha 15 de febrero de 2022 indicando que con relación al Aviso de Colocación por medio de Oferta Pública de las Series J, K y L de la Emisión de **BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020** publicado el día viernes 11 de febrero de 2022 en el diario La

Emm



Tribuna, se corrige lo referente a LAS SERIES Y MONTO A COLOCAR por el remanente para los bonos de las Series J, K y L, que deberá leer así: **“(SERIES Y MONTO A COLOCAR: Moneda Extranjera: Series “J”, “K” y “L” por el remanente de las tres Series por DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,881,000.00). De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.”** Todas aquellas características de la Emisión en el Aviso de Colocación anteriormente publicado, y que no han sido expresamente modificadas por este medio, permanecen iguales.

- El 25 de Febrero del 2022 se realizó la Subasta antes indicada; para las **Series J, K y L** ofertadas el Emisor estableció como Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada y Precio de Corte el **3.00% p.a. y 100.5828%**, respectivamente; se presentaron un total de **13** ofertas por un valor de **US\$9,956,000.00**; **13** ofertas fueron aprobadas y **0** ofertas fueron rechazadas, siendo adjudicado un valor de **US\$9,956,000.00**, quedando un remanente de del monto ofertado por el Emisor por un total de **US\$925,000.00 (Serie L: US\$925,000.00)**. Copia de la respectiva “Acta de Adjudicación de Valores” obra en poder de la CNBS.
- 2. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna. BAC Honduras informo haber calculado y pagado hasta el **31 de Diciembre del 2021 y al 31 de Marzo del 2022**, los intereses correspondientes a los días efectivos, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y L**; en la fecha que corresponde, proceso que a nuestro mejor saber se realizó en forma equitativa y oportuna.
- 3. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las **Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y L**. Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
 - Para las **Series A, B y C**, estas fueron colocadas el 04 de Septiembre del 2020 y **se revisa semestralmente** por lo tanto la tasa de interés se revisó el **04 de Marzo del 2022** para el período **04 de Marzo del 2022 al 04 de Septiembre del 2022**. Según las condiciones del Aviso de Colocación estas establecían que se tomará como tasa de referencia la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras (BCH), **más un diferencial de 3.75%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de estas Series. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al 7.00% anual, ni podrá ser superior al 8.00% anual. Según publica el BCH la TPM vigente es del 3.00%; si tomamos esta tasa y el diferencial establecido en el Aviso de Colocación, la tasa resultante es de 6.75% (3.00% + 3.75%= 6.75%), por lo tanto, la tasa de interés que aplicará para las **Series A, B y C** para el período **04 de Marzo del 2022 al 04 de Septiembre del 2022** es de **7.00%** anualizada. La revisión de la tasa de interés se realiza según se establece en el Prospecto de Emisión;
 - Para la **Serie D** esta tendrá una **tasa de interés fija de 3.50% anual** durante la vigencia de las mismas;
 - Para las **Series E y F** estas tendrán una **tasa de interés fija de 3.20% anual** durante la vigencia de las mismas;
 - Para la **Serie G**, esta fue colocada el 29 de Diciembre del 2020 y **se revisa trimestralmente** por lo tanto la tasa de interés se revisó el **29 de Marzo del 2022** para el período **29 de Marzo del 2022 al 29 de Junio del 2022** según las condiciones del Aviso de Colocación. Estas establecían que se tomará como tasa de referencia la Tasa Pasiva en Moneda Extranjera de las Tasas de Interés

Emm



Anuales Promedio Ponderado Sobre Operaciones Nuevas e Interbancarias Semanales de los Bancos Comerciales, del mes completo que no esté en estatus /p Preliminar, publicada por el Banco Central de Honduras (BCH), **más un diferencial de 0.25%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de esta Serie. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al **2.50%** anual, ni podrá ser superior al **4.00%** anual. Según publica el BCH, la última Tasa Pasiva en Moneda Extranjera antes referida que se encuentra disponible es para el mes de **Enero del 2022**, siendo esta de **2.53%**; si tomamos esta tasa y el diferencial establecido en el Aviso de Colocación, la tasa resultante es de **2.78%** ($2.53\% + 0.25\% = 2.78\%$), por lo tanto, la tasa de interés que aplicará para la **Serie G** para el período **29 de Marzo del 2022** al **29 de Junio del 2022** es de **2.78%** anualizada;

- Para las **Series H e I** estas tendrán una **tasa de interés fija de 3.50% anual** durante la vigencia de las mismas;
- Para las **Series J, K y L** éstas fueron colocadas inicialmente el 15 de Diciembre del 2021 y la tasa de interés **se revisa semestralmente**. Estas establecían que se tomará como tasa de referencia la Tasa Pasiva en Moneda Extranjera de las Tasas de Interés Anuales Promedio Ponderado Sobre Operaciones Nuevas e Interbancarias Semanales de los Bancos Comerciales, del mes completo que no esté en estatus /p Preliminar, publicada por el Banco Central de Honduras (BCH), **más un diferencial de 0.51%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de estas Series. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al **2.75%** anual, ni podrá ser superior al **3.25%** anual.

La revisión de la tasa de interés se realizará según se establece en el Prospecto de Emisión.

4. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 1.-** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros Auditados del Emisor dentro de diez días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas. El Emisor entregó los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2021** al Representante de los Obligacionistas; No tenemos evidencia que se han entregado a la CNBS y BCV.
5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas. Banco de América Central Honduras, S.A. remitió copia de los Estados Financieros internos al **31 de Marzo del 2022** al Representante de los Obligacionistas; tenemos evidencia que estos fueron remitidos a la CNBS y BCV. Esta información se encuentra disponible en la página-web de la CNBS (www.cnbs.gob.hn).
6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor. El Emisor presentó con fecha **27 de Mayo del 2022**, Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando el fiel cumplimiento en la cancelación de los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor.
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha **31 de Marzo del 2022** sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece Banco de América Central Honduras, S.A.

EMM



8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.** Mantener una adecuada gestión del negocio.
- Fitch Ratings emitió Comunicado de fecha **20 de Enero del 2022**, mediante el cual subió la clasificación nacional de largo plazo de BAC Honduras a AAA(hnd) desde AA+(hnd) y mantiene la Perspectiva Estable; al mismo tiempo aumentó las clasificaciones nacionales de largo plazo de las emisiones en Honduras a AAA(hnd) desde AA+(hnd).
 - Fitch Ratings emitió un Informe de Clasificación de Riesgo a Banco de América Central Honduras, S.A. con fecha **8 de Febrero del 2022** en el que Fitch Afirma Clasificación Nacional de BAC Honduras en AAA(hnd) Perspectiva Estable, en la cual asignó lo siguiente: **Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC|HONDURAS 2018 en AAA(hnd); Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2020 en AAA(hnd).**
 - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.
El Emisor presentó con fecha **27 de Mayo del 2022**, Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando el fiel cumplimiento de esta cláusula, manteniendo el índice de Adecuación de Capital en **13.18%** al cierre del mes de **Marzo de 2022**.
10. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.
El Emisor No presentó Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando que mantienen el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal.
11. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.
El Emisor presentó con fecha **27 de Mayo del 2022**, Certificación del Gerente de Tesorería y Presupuesto del Banco indicando que la Institución se encuentra en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativas adoptadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
12. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.
El Emisor presentó con fecha **27 de Mayo del 2022**, Certificación del Gerente Senior de Contabilidad del Banco indicando el fiel cumplimiento en lo relacionado al uso de los fondos declarado por el Emisor conforme lo establecido en el Contrato de Emisión.
13. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Décimo Sexta inciso e.** Asistir a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo doscientos cincuenta y siete (257) del Código de Comercio.
El Emisor convocó a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el período terminado al 31 de Diciembre del 2021, misma que se llevó a cabo el 24 de Febrero del 2022. En dicha Asamblea se acordó entre otros aspectos, lo siguiente: Informe de la Junta Directiva sobre las cuentas y actos al 31 de Diciembre del 2021; discusión y aprobación de los Estados Financieros; acuerdo sobre utilidades; elección de miembros de la Junta Directiva y Comisario para el período 2022-2023.

Eam



14. **Otros Sucesos.** También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:

- **Otra Información.-** Se recuerda a los **Obligacionistas** que en el portal del Representante Común de Obligacionistas www.fofisa.com, en la opción Otros se ha habilitado una opción denominada “Reporte Representante de los Obligacionistas” <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>, en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,


LIC. EDGAR MARADIAGA C.
GERENTE GENERAL

- 📁 Cc: Lic. Rigoberto Osorto - SPV
- 📁 Cc: Lic. Gabriel De Lamare - BAC Honduras
- 📁 Cc: File


Fomento Financiero, S.A.
Casa de Bolsa
GERENCIA